



Expediente núm. 14/23

ANEXO I

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON GRAVES DISCAPACIDADES FÍSICAS “EHARI”.

José Francisco Antón Idróquilis, Director Gerente del Instituto Foral de Bienestar Social, en relación al contrato cuyo objeto es la prestación del contrato de servicios en el centro de día para personas con graves discapacidades físicas “Ehari”,

INFORMA QUE

I.- La actividad que se pretende contratar es necesaria para la prestación de un servicio de competencia foral de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, a prestar en la forma prevista en la ficha 2.2.1 del Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

II.- Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

III.- La naturaleza de la prestación no puede ser asumida por los recursos humanos y técnicos de que dispone el Instituto Foral de Bienestar Social, siendo además inconveniente o imposible su reorganización en la actualidad.

IV.- Los documentos contractuales elaborados en la fase de preparación del contrato incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava, sobre las buenas prácticas en la celebración de contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadoras/es.

En Vitoria-Gasteiz

16267548Q
JOSE
FRANCISCO
ANTON (R:
G01019124)

Firmado
digitalmente por
16267548Q JOSE
FRANCISCO ANTON
(R: G01019124)
Fecha: 2023.01.20
09:20:55 +01'00'

José Francisco Antón Idróquilis
Director Gerente del Instituto Foral de Bienestar Social